



**SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL**



VII SEMINARIO INTERNACIONAL PERMANENTE 2012-13

*La Intervención Social: una perspectiva Europea e Internacional
(Social Intervention: An European and International perspective)*

Serviço Social em Portugal

Trabajo Social en Portugal

Maria Irene Lopes Bogalho de Carvalho, PhD in Social Work

Trabajadora social, investigadora e docente do ensino superior

•
Campus de Somosaguas, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Teléfono: +34 91 394 27 03 / Fax: +34 91 394 28 60 / E- mail: socrates@trs.ucm.es

Temas desarrollar

- 1. Nombre**
- 2. Surgimiento y desarrollo**
- 3. Estatus académico y profesional**
- 4. Funciones**
- 5. Los campos de especialización**
- 6. Bibliografía**

1 – Nombre

- Trabajo social en Portugal se llama el "Servicio Social"
- Los profesionales de los servicios sociales son "Asistentes Sociales"
- La profesión tiene diferentes categorías en función de las áreas, a saber:
 - Los técnicos de la administración pública central y local (2, 1 principal, asesor)
 - Técnicos de Reeducación (prisión / rehabilitación)
 - Director Social Técnico / Técnico de Instituciones y respuestas sociales
 - Los profesores de la educación superior - Universidad y el Politécnico

2 - Surgimiento y desarrollo

Período - 1935 - 1974

- a) _La profesión ha llegado con la institucionalización de las escuelas de trabajo social (Lisboa, 1935, Coimbra, Oporto 1937 y en los años cuarenta)
- b) Integrado el proyecto político dictatorial - Dios, patria y familia y se inserta en la educación moral y la salud (medicina social)
- c) 1939 - Diploma de reconocimiento de esta "nueva profesión" esencialmente femenino
- d) En los años sesenta - de inflexión en la formación en 1961 con el reconocimiento de la evolución de los servicios sociales como la educación superior.
- e) Los hombres se les permitió asistir al curso en 1964. Principio de la integración del trabajo social en proyectos de desarrollo comunitario
- f) Fin del cambio de plan de estudios en los años sesenta - la integración de las ciencias sociales en detrimento de las ciencias médicas
- g) Desarrollo de la metodología de las comunidades de casos del grupo.

2 - Surgimiento y desarrollo

Período 1974 - 2006

- a) 1974 - el establecimiento de la democracia en Portugal - refundación de la formación y profesión. La profesión se escindió de la doctrina social de la iglesia incorporó el conocimiento de los movimientos sociales y la liberación - y Marx Paulo Freire
- b) Creación de la asociación del trabajo social profesional en 1978
- c) Integración de la profesión y las políticas sectoriales transversales - Sistema de seguridad social, salud - gobierno central y las autoridades locales - local
- d) Desarrollo del método integrado de intervención - diagnóstico, plan de acción, intervención y evaluación
- e) Afirmación de la profesión con la creación de la licenciatura en 1989 (5 y 4 años) y el desarrollo de maestría y doctorado
- f) De 1995 - La expansión de la formación - la integración de las universidades y escuelas politécnicas

2 - Surgimiento y desarrollo

Período 2006 - 2013

- a) El curso de masificó servicio social, a partir de 3 en 1995 a 23 cursos de grado (en 2013).
- b) El proceso de Bolonia en 2006 instituyó la enseñanza estandarizada y los cursos comenzaron a ser 3 o 3, 5 años y desarrolló el postgrado, maestría y doctorado (PhD 3 cursos)
- c) El curso se operacionalizó dejando a los Maestros para la investigación
- d) Fomento de la investigación en las universidades, así como publicaciones en el trabajo social
- e) Las políticas activas permitieron la inserción de la profesión en el área hasta ahora oculto, por ejemplo, la atención continuada
- f) Sin embargo hubo una devaluación de la formación y profesión (bajos salarios)

3 - Estatus académico y profesional

- a) Los trabajadores sociales tienen licencia / en el servicio social, y la carrera de técnico superior integrar el servicio social, creado y regulado por el Decreto Ley n.º 296/91 de 16 de agosto,
- b) Este decreto ley no define el contenido funcional específico, lo que expone a estos profesionales a lo dispuesto en el Dec.Lei248/85 (15 de julio), que generalmente se define sólo el contenido de las diferentes carreras funcionales de la administración pública
- c) La APSS - Asociación de Servicio Social Profesional se ha llevado a cabo una campaña a favor de la aprobación de la asociación profesional, sin embargo, aún no ha sido posible debido a las barreras burocráticas
- d) Los trabajadores sociales de inserción en las universidades es todavía escasa. En Portugal existen hoy cerca de 23 doctores en Trabajo Social, sin embargo, todavía se refieren a una posición secundaria principalmente en la orientación de las etapas.

4 - Funciones

El Decreto-Ley n ° 296/91, de 16 de agosto define las siguientes funciones:

1 - A nivel de proceso de acción profesional

- a) Investigar, concebir, organizar, ejecutar, coordinar o dirigir, supervisar y evaluar el proceso y las prácticas profesionales en todos los órganos, departamentos y unidades donde desarrollan su desempeño profesional;
- b) Que proporcionan supervisión profesional contractualizada específicamente para este propósito.

2 - En el nivel de los individuos y las familias

- a) Se proporcionará apoyo psicosocial;
- b) Hacen asesoramiento y seguimiento social y educativa;
- c) identificar y diagnosticar necesidades y problemas de contexto psicosocial y relacional;
- d) Realizar el seguimiento del proyecto y el proceso de resolución de problemas;
- e) Proporcionan información, mejorar la capacidad de obtener beneficios económicos y recursos;
- f) El ejercicio de la defensa.

4 - Funciones

3 - En el ámbito de los grupos

- a) Contribuir a la identificación, caracterización y visibilidad pública de las vulnerabilidades de riesgo social, con mayor expresión en ciertos grupos;
- b) Promover acciones dirigidas a impulsar y su relación, o con la organización y representación, o su acción participativa, buscando reducir o eliminar los factores de riesgo presentes y, teniendo en cuenta la diversidad de propósitos e intereses de los respectivos grupos .

4 - En el nivel de socio institucional y comunitaria situado / delimitado

- a) Cumplir con las diversidades as contextos sociales, culturales e institucionales del respectivo;
- b) identificar, diagnosticar problemas y necesidades de las comunidades y sus habitantes;
- c) Promover y potencial de los recursos;
- d) Compatibilizam racionalización de los recursos, con satisfacción, la eficacia y la eficiencia de las respuestas;
- e) Estimular y desarrollar los procesos de trabajar en colaboración y en red;

4 - Funciones

- f) **Promover la coordinación, negociación y mediación entre los agentes** institucionales, entidades y organismos públicos o privados, que participan en los protocolos de la construcción y supervisión para la colaboración y la corresponsabilidad;
- g) asesorar al consejo de administración y gestión de su institución en el proceso de la comprensión y la aplicación de medidas de política social;
- h) Proponer y promover la creación e implementación de estructuras destinadas a la satisfacción de las necesidades y derechos de los usuarios o ciudadanos de los usuarios potenciales;
- i) advierten de las condiciones generales de acceso, la humanización y calidad de los servicios.

5 - En el ámbito del proceso de investigación

- a) Se diseñar, planificar, implementar, ejecutar, coordinar, supervisar y evaluar planes, programas y proyectos de investigación, y la investigación - acción, centrándose en las áreas temáticas y los fenómenos asociados a las condiciones de vida de los ciudadanos;
- b) Identificar las prioridades y elaborar propuestas para el ajuste y la calidad de las políticas sociales / sectoriales, siempre teniendo en cuenta los beneficios sociales.

5 - Los campos de especialización

En el desempeño de sus funciones, los trabajadores sociales integrar todos los órganos de la **administración pública**. consecución de los objetivos en materia de política social / sector. Decreto-Ley n ° 296/91, de 16 de agosto.

1 - Como parte de los **gobiernos locales** integrar todos los departamentos pertinentes de las parroquias y municipios.

2 - En el contexto de la parte regional y central de todos los contextos institucionales (**local, regional / sub-regional y central**)

a) - A nivel local, los comités de integración de servicios, unidades y equipos de promotores de las medidas políticas y los proveedores de servicios sociales, ya que persiguen fines de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación; quiero objetivos de participación en el diseño, planificación de la gestión y evaluación de programas; todavía quiere perseguir objetivos de la investigación, la formación y la recuperación de personal o la humanización de los servicios.

b) - A los coordinadores regionales, servicios integrados y mentores agencias locales, incluyendo los departamentos de estudio y planificación.

5 - Los campos de especialización

c) - **En el nivel central**, integrar departamentos persiguen objetivos de diseño para la planificación y evaluación de las medidas de política que orientan la organización y prestación de servicios a nivel regional y local, y las medidas que guían los recursos humanos.

3-Los trabajadores sociales se encuentran aún en los grupos de trabajo y / o de otras estructuras de responsabilidad inter - institucional e inter - sectoriales.

Contextos de interacción multidisciplinaria

1 - En el nivel de los **equipos para prestar servicios directos**, interactuar en todos los momentos cotidianos que conforman el proceso colectivo de intervención

2 - A nivel de **equipos multidisciplinarios** para la humanización y calidad, los trabajadores sociales son parte de la oficina del usuario y otras comisiones de estudio, la organización, la humanización, la auditoría y la evaluación de las unidades que prestan servicios y sus indicadores de accesibilidad, la calidad y la rentabilidad;

5 - Los campos de especialización

3 - En el ámbito de la **formación continua**, los departamentos de servicios sociales de integrar la formación y reciclaje del personal, participando en el diseño y ejecución de proyectos y formación específica para la importancia de los servicios multidisciplinarios y actualización de los profesionales, promover cursos de educación continua e identificar las necesidades de formación de postgrado.

4 - En el ámbito de los **departamentos o unidades de investigación**, trabajadores sociales desarrollen y proponer proyectos de investigación, así como las condiciones para su aplicación debe garantizarse en un continuo planificado y programado y con los organismos reguladores y / o en colaboración con Las entidades inscritas en este sentido.

5 - En el nivel de **supervisión**, los trabajadores sociales colaboran con las instituciones académicas en la formación de nuevos profesionales, incluida la orientación sobre las prácticas, y colaborar con otras instituciones en la supervisión y orientación profesional de las etapas de integración en sus respectivos sectores.

6 - Bibliografía

- CARVALHO, Maria Irene L. B. (2010). "Serviço Social em Portugal: Percurso cruzado entre a assistência e os direitos", *Revista Serviço Social& Saúde, Brasil*, nº 10, vol. 10, pp. 30 - 47.
- CARVALHO, Maria Irene L. B. (2011). "Serviço Social e sistema de bem-estar: semelhanças e diferenças entre Portugal, Espanha e Alemanha", *Serviço Social em Revista, Brasil*, nº 13, vol. 2, pp. 4 - 18.
- Decreto-Lei nº 296/91, de 16 de Agosto. Cria a carreira de técnico superior de serviço social, integrada no grupo de carreiras do pessoal técnico superior
- BRANCO, Francisco (2009a). "A profissão de Assistente Social em Portugal", *Revista Locus SOCI@L*, 3/2009, pp.61-89.
- BRANCO, Francisco (2009b). Assistentes Sociais e profissões sociais em Portugal: notas sobre um itinerário de pesquisa, *Revista Locus SOCI@L*, 3/2009, pp.7-19.